| ACTA DE TERMINACIÓN | |
|---|---|
| **No. CONTRATO** | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 076 – 2022 |
| **CONTRATISTA** | GRUPO HISCA S.A.S. Nit. 900.973.859-9 |
| **OBJETO** | "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, UBICACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DIARIO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES Y SEA PARTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, QUE CURSAN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL". |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | "El plazo para la ejecución del contrato será por cuatro (4) meses o hasta el agotamiento del presupuesto, sin superar el 16 de diciembre de 2022 (…)". |
| **VALOR DEL CONTRATO** | El valor del contrato corresponde a la suma de hasta VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($24.704.671), incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato, valor que equivale a 24,7 SMMLV para el presente año. |
| **VALOR TOTAL EJECUTADO** | CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($14.147.147). |
| **SALDO POR LIBERAR** | DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($10.557.524) |

**CONSTANCIAS**

En la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron, en representación de la PGN los supervisores: Liliana Andrea Cárdenas Zambrano y Carlos Yamid Mustafá Durán, funcionarios adscritos la Oficina Jurídica, y por el contratista, la señora Sandra Isabel Mesa Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.368.727, en su condición de representante legal de la sociedad GRUPO HISCA S.A.S, con el objeto de suscribir el acta de terminación del contrato, dejando las siguientes CONSTANCIAS:

1. El contrato se ejecutó a entera satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo y no se le impusieron multas.

2. El 18 de agosto de 2022 se firmó el acta de inicio del contrato y su terminación se dio el 16 de diciembre de 2022, conforme lo pactado en el contrato.

3. El valor total ejecutado ascendió a $14.147.147,00, razón por la cual se debe proceder a la liberación del saldo correspondiente a $10.557.524,00.

4. En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deja constancia que el contratista a la terminación del contrato presentó informe final en medio digital, formato Excel donde se da cuenta del estado actualizado de los procesos objeto de seguimiento, control y vigilancia en los que es parte la Entidad, conforme los términos pactados en el anexo No. 2 especificaciones técnicas de la Invitación Pública – Selección de Mínima Cuantía MC-009-2022.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 20 días del mes de diciembre de 2022.

| | |
|---|---|
| **LILIANA CARDENAS ZAMBRANO**<br>SUPERVISORA - PGN | **CARLOS YAMID MUSTAFÁ DURÁN**<br>SUPERVISOR - PGN |

**SANDRA ISABEL MESA RODRÍGUEZ**
Representante Legal
GRUPO HISCA S.A.S.